



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2013-00063-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2013 – 00063
PROCESO: RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS

Observa el despacho que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha 03 de mayo de 2022 (folio 297), por lo tanto, y para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder presentada por parte de la abogada ANGELICA PARDO CIFUENTES, de la demandante ADRIANA PATRICIA GALVIS TORRES, quien allega constancia de notificación (folios 298 y 299, de conformidad con el inciso 3º. artículo 76 del Código General del Proceso.

En firme la presente providencia, por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal **QUINTO** de la providencia calendada 18 de julio de 2019 (folio 9 C.3).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 090	15 OCT. 2022
De Hoy -	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ	
SECRETARIO	